

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 30 de abril de 2019.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0043/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO VAN, MARCA FORD, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CONSISTENTE EN:	NO APLICA		\$ 211.45	
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR				
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE				\$ 28.25
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE				
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS				\$ 11.30
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS				\$ 11.30
					* ENGRASE GENERAL				\$ 11.30
					* REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA DEL TECHO DE LA CABINA LADO DEL CONDUCTOR				\$ 56.50
					* CAMBIO DE EMPAQUE DE PUERTAS DELANTERAS				\$ 11.30
					* CAMBIO DE CRICOS LIMPIA PARABRISAS				\$ 11.30
					* CAMBIO DE MECANISMO DE APERTURA DE PUERTA LATERAL TRASERA LADO DERECHO				\$ 28.25
					* CAMBIO DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA				\$ 16.95
					* CAMBIO DE MOTOR DE APERTURA Y CIERRE AUTOMÁTICO DE LA PUERTA DEL COPILOTO				\$ 25.00
					2				GALÓN
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	\$ 8.00	\$ 8.00				
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 16.00	\$ 16.00				
1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	RIALBESTO	\$ 38.00	\$ 38.00				
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	RIALBESTO	\$ 45.00	\$ 45.00				
2	TUBO	GRASA	MOBIL	\$ 7.00	\$ 14.00				
1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUERTAS DELANTERAS	NO ESPECIFICA	\$ 75.00	\$ 75.00				
2	UNIDAD	CRICOS LIMPIA PARABRISAS	TRIDON	\$ 9.00	\$ 18.00				
1	JUEGO	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00				
1	UNIDAD	MOTOR DE CIERRE	NO ESPECIFICA	\$ 25.00	\$ 25.00				
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 60 DÍAS.				
					CONTACTO: MARLYN FLORES, TELÉFONOS: 2565-0809 Y 7730-2779, CORREO ELECTRÓNICO mflores@ciudadmujer.gob.sv				

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 528.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS VEINTIOCHO 45/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO MARCA FORD, MODELO ECOLINE, AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 91-13004-0077, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), SE REQUIERE EL CAMBIO DE COMPONENTES MECÁNICOS ESENCIALES DEBIDO AL USO DIARIO EN ZONAS RURALES, PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.		REFERENCIA:
		SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0087/2019 (03-04-2019)
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0043/2019
<b>CONDICIONES GENERALES</b>		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: MÁXIMO CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.</p>		
		
DESIGNADO SIS-FOCAP-PAPSES (CM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI/DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0404/0043/2019